

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 103/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 132/84 -STJ- la Jefe de Despacho del Superior Tribunal de Justicia, señorita Lucía Esther GENTILE, presenta su renuncia partir del 1° de agosto de 1984, para acogerse a los beneficios Jubilatorios.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 1° de agosto de 1984, la renuncia presentada por la Jefe de Despacho del Superior Tribunal de Justicia, señorita Lucía Esther GENTILE (L.C N° 9.966.146).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.